

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas para la financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención, otorgada al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81A.8.

Entidad: Benalup-Casas Viejas.
Finalidad: Gastos de teléfono.
Importe: 10.000,00 euros.

Cádiz, 21 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Surizhong Gao.
Expediente: CO-191/2007.
Último domicilio conocido: Avd. de España, núm. 17, bajo, Priego de Córdoba (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 200 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Interesado: Casalia Grupo Inmobiliario, S.L.
Expediente: CO-194/2007.
Último domicilio conocido: Poeta Manuel Reina, núm. 59, Puente Genil (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 200 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 19 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 2007, de subvenciones a EE.LL. para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00 programa 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

A N E X O

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO
Importe:	12.000,00
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN
Importe:	15.129,45
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
Importe:	60.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO, SANEAMIENTO AGUA. TELÉFONO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
Importe:	10.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA
Importe:	12.000,00
Finalidad:	MANTENIMIENTO VIARIO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL
Importe:	13.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA
Importe:	12.000,00
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE NERJA
Importe:	60.000,00
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TEGA
Importe:	15.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN
Importe:	15.000,00
Finalidad:	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. SEVILLANA. TELÉFONO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO. TLF. Y FAX
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA
Importe:	15.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 119/07.

Empresa imputada: Olímpic Textil, S.L (RAMATEX) CIF: B-30302871. Último domicilio conocido: Polígono Industrial Oeste, Avda. de las Américas, parcela 10/4 (CP 30820- Alcantarilla-Murcia). Tramite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Sanción Impuesta: Mil cien euros (1.100 €).

Almería, 20 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: María del Carmen Rico Alonso.

Expediente: CO-102/2007-AN.

Infracción: Una, grave, del art. 39.t), y otra, grave, del art. 39.l), Ley 11/2003, 24.11.2003.

Fecha: 16.11.2007.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 1.002 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Taurina de Buendía, S.L.U.

CIF: B-21429071.

Expediente: H-34/07-ET.

Fecha: 16 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos taurinos.

Infracción: Grave, art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Sanción: Multa de 200 € (doscientos euros).

Plazo de recurso de alzada: Un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Juan Manuel Cordero Terán.

NIF: 44.604.666-F.

Expediente: H-103/07-ET.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Propuesta y Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Leve, art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.